



PRO-SEL-2026-03

BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LABORAL PARA CUBRIR LA VACANTE DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A ANALISTA – ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB PARA EL AREA DE OPERACIONES Y ESTRATEGIA EMPRESARIAL DE LA FUNDACIÓ UNIVERSITAT-EMPRESA DE VALÈNCIA (CONSELL SOCIAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA. ESTUDI GENERAL DE VALÈNCIA) DE LA COMUNITAT VALENCIANA, MEDIO PROPIO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (ADEIT).

 	TÉCNICO/A ANALISTA ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	Proceso de Selección PRO-SEL-2026-003
---	--	--

ÍNDICE

1.	DATOS IDENTIFICATIVOS.....	4
1.1.	Entidad.....	4
1.2.	Órgano de Contratación.	4
1.3.	Comisión de Evaluación.	4
2.	NECESIDAD	5
3.	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO A CUBRIR.....	5
3.1.	Denominación.....	5
3.2.	Nº de plazas a cubrir.	5
3.3.	Tipo de Contrato.....	5
3.4.	Convenio Aplicable.	5
3.5.	Categoría Profesional.....	5
3.6.	Retribución Bruta Anual.....	6
3.7.	Retribución Bruta Mensual.....	6
3.8.	Jornada de Trabajo Semanal.....	6
3.9.	Horario.....	6
3.10.	Funciones.....	6
3.11.	Perfil idóneo para cubrir las funciones	7
4.	REQUISITOS MÍNIMOS.....	8
4.1.	Nacionalidad.....	8
4.2.	Edad.....	8
4.3.	Inexistencia de Causas de Inhabilitación	8
4.4.	Compatibilidad Funcional	9
4.5.	Titulación Académica.....	9
4.6.	Experiencia	9
5.	PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS	10
6.	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	10
6.1.	Currículum Vitae Actualizado	10
6.2.	Identificación	11
6.3.	Certificado de Discapacidad.....	11
6.4.	Títulos Académicos.....	11

 	TÉCNICO/A ANALISTA ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	Proceso de Selección PRO-SEL-2026-003
---	--	--

6.5.	Informe de Vida Laboral actualizado.	11
6.6.	Documentación adicional justificativa de Experiencia Aportada.	11
7.	FORMATO Y MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.	12
7.1.	Modalidad.	12
7.2.	Instrucciones para presentar candidatura.	12
8.	TRAMITACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	14
8.1.	Asignación de Código de Candidatura	14
8.2.	Admisión y exclusión de la Candidaturas.	15
8.3.	Calificación del proceso de selección	15
8.4.	Pruebas selectivas.	16
8.4.1.	Prueba selectiva 1: Examen prueba práctica	17
b.	Formato: Prueba consistente en la resolución de un caso práctico basado en una problemática real relacionada con el desarrollo de aplicaciones web.	17
8.5.	Méritos profesionales objeto de valoración.	17
8.5.1.	Mérito Objeto de Valoración 1: Experiencia adicional.	18
8.5.2.	Mérito Objeto de Valoración 2: Formación académica	18
8.5.3.	Mérito Objeto de Valoración 3: Formación en aplicaciones Informáticas.	18
8.5.4.	Mérito Objeto de Valoración 4: Conocimientos de Inglés	19
8.5.5.	Mérito Objeto de Valoración 5: Conocimientos de Valenciano	19
8.6.	Entrevista personal	20
8.7.	Propuesta de contratación	20
8.8.	Contratación.	20
8.9.	Lista de Espera.	21
8.10.	Criterios de desempate	21
9.	COMUNICACIONES.	22
10.	EXTINCIÓN.	22
11.	PROTECCIÓN DE DATOS.	22
12.	PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA DE LA CONVOCATORIA.	24
13.	JURISDICCIÓN COMPETENTE.	24

	TÉCNICO/A ANALISTA ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	Proceso de Selección PRO-SEL-2026-003
---	--	--

1. DATOS IDENTIFICATIVOS

1.1. Entidad

- **Denominación:** FUNDACIÓ UNIVERSITAT - EMPRESA DE VALÈNCIA (Consell Social de la Universitat de València. Estudi General de València) de la Comunitat Valenciana, medio propio de la Universitat de València - ADEIT (en adelante “ADEIT” o “la Fundación”).
- **Número de Identificación Fiscal:** G-46.470.738
- **Domicilio:** Plaza Virgen de la Paz, 3, CP. 46001- Valencia
- **Página Web:** <https://www.uv.es/adeit/>

1.2. Órgano de Contratación.

El órgano de contratación de la Fundació Universitat Empresa de València es la Directora Gerente de la Entidad.

1.3. Comisión de Evaluación.

La Comisión de Evaluación es un órgano colegiado y está integrada por:

- Sergio Palomares como Presidente de la Comisión.
- Mar Nieto como Suplente del Presidente de la Comisión.
- Mercedes Molina como Secretaria de la Comisión.
- Sergio Quintero como Suplente de la Secretaria de la Comisión.
- Arantxa Viñals como Vocal de la Comisión.
- Victoria Fernández-Getino como Suplente de la Vocal de la Comisión.

La Comisión de Evaluación desarrollará sus funciones de conformidad con el artículo 8 del Procedimiento General (PG-002) sobre Contratación de Personal de la entidad.

	TÉCNICO/A ANALISTA ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	Proceso de Selección PRO-SEL-2026-003
---	--	--

2. NECESIDAD

ADEIT se encuentra en un momento de consolidación y crecimiento de sus plataformas digitales propias, destacando especialmente el desarrollo e implantación de **ConnectADEIT** como plataforma central para la gestión de prácticas, empleo y relación con empresas y usuarios/as. Este crecimiento de proyectos digitales estratégicos, sumado a la integración de sistemas corporativos y la automatización de procesos internos, hace necesaria la incorporación de un perfil técnico especializado que garantice la sostenibilidad, escalabilidad y mejora continua de dichas soluciones.

La contratación responde, por tanto, a una **necesidad estructural** orientada a asegurar la autonomía tecnológica de la organización, reducir la dependencia de proveedores externos y mejorar la eficiencia operativa en la gestión de los servicios.

La empresa inicia un proceso de selección para su cobertura mediante **contrato en modalidad de relevo**, vinculado a la próxima **jubilación parcial** del titular, con el fin de garantizar continuidad operativa y cumplimiento normativo.

3. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO A CUBRIR

3.1. Denominación.

Técnico/a Analista – Especialista en Desarrollo de Aplicaciones Web

Nº de plazas a cubrir.

1

3.2. Tipo de Contrato.

Contrato de relevo

La formalización del contrato de relevo quedará condicionada al cumplimiento de los requisitos legales vinculados a la jubilación parcial de la persona trabajadora relevada.

3.3. Convenio Aplicable.

[Convenio Propio de ADEIT](#)

3.4. Categoría Profesional.

Técnico Analista

 	TÉCNICO/A ANALISTA ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	Proceso de Selección PRO-SEL-2026-003
---	--	--

3.5. Retribución Bruta Anual.

37.374,58.- €

3.6. Retribución Bruta Mensual.

2.669,61- €

3.7. Jornada de Trabajo Semanal.

Completa, 37h semanales

3.8. Horario.

De lunes a viernes, 37h semanales.

3.9. Funciones

Las funciones que la persona seleccionada podrá realizar en este puesto serán, entre otras:

Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones

- Análisis, desarrollo, mantenimiento y evolución de aplicaciones web corporativas, con especial foco en la plataforma ConnectADEIT, mediante tecnologías PHP y framework Laravel.
- Implementación de nuevas funcionalidades y mejora continua de sistemas existentes.
- Desarrollo de interfaces de usuario mediante tecnologías frontend (JavaScript, HTML5, CSS3 y frameworks asociados), asegurando la correcta integración con los desarrollos backend.

Gestión técnica y arquitectura

- Diseño, optimización y mantenimiento de bases de datos relacionales, especialmente MySQL.
- Administración y configuración de entornos Apache.
- Participación en despliegues, validación y puesta en producción de aplicaciones.
- Participación en procesos de integración continua, despliegue automatizado y administración básica de servidores en entornos Linux.

Integración con sistemas corporativos

- Integración de ConnectADEIT con otros sistemas de ADEIT:

	TÉCNICO/A ANALISTA ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	Proceso de Selección PRO-SEL-2026-003
---	--	--

- ERP (Etendo).
- Aplicativo de gestión de cotizaciones de prácticas (AFILIAPRAC).
- Sistemas web corporativos.
- Herramientas de análisis y explotación de datos (PowerBI).
- Desarrollo y consumo de APIs siguiendo prácticas ya presentes en la organización.

Calidad y pruebas

- Elaboración y ejecución de pruebas técnicas, funcionales y de integración.
- Identificación y resolución de incidencias en los sistemas desarrollados.
- Garantía de calidad del código y cumplimiento de estándares técnicos.
- Uso de sistemas de control de versiones (Git) para la gestión del código fuente y el trabajo colaborativo.

Documentación y soporte

- Elaboración y mantenimiento de documentación técnica de las aplicaciones.
- Soporte técnico a usuarios internos y resolución de incidencias.

Colaboración y mejora de procesos

- Colaboración con otras áreas en la definición de soluciones tecnológicas.
- Participación en la mejora y digitalización de procesos internos.
- Contribución a la adopción de buenas prácticas y metodologías de desarrollo, especialmente mediante el uso de metodologías ágiles.

3.10. Perfil idóneo para cubrir las funciones

El perfil idóneo para cubrir el puesto vacante es una persona con las siguientes características:

- **Capacidad analítica y de resolución de problemas**, siendo capaz de comprender, desarrollar y mantener aplicaciones complejas en entornos reales de producción.
- **Orientación a producto y al usuario**, con especial atención a la calidad, usabilidad y mejora continua de aplicaciones corporativas, en particular de la plataforma ConnectADEIT.
- **Autonomía e iniciativa**, con capacidad para abordar desarrollos de forma independiente, proponer soluciones técnicas y adaptarse a nuevas necesidades funcionales.
- Capacidad de **trabajo en equipo**, colaborando eficazmente con otros perfiles técnicos y con áreas funcionales de la organización.
- **Orientación a resultados y cumplimiento de plazos**, asegurando la correcta

	TÉCNICO/A ANALISTA ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	Proceso de Selección PRO-SEL-2026-003
---	--	--

- ejecución de desarrollos y tareas en entornos de trabajo dinámicos.
- Rigor técnico, con especial atención a la **calidad del código**, buenas prácticas de desarrollo y uso adecuado de herramientas de control de versiones.
- Capacidad de **adaptación al cambio y aprendizaje continuo**, en un entorno de evolución constante de tecnologías y necesidades organizativas.
- Habilidades de **comunicación**, tanto para la interacción con otros miembros del equipo como para la comprensión de requerimientos funcionales y soporte a usuarios internos.
- Perfil **organizado, metódico y responsable**, capaz de gestionar múltiples tareas y priorizar adecuadamente.
- Predisposición hacia la **mejora continua y la optimización de procesos**, contribuyendo al desarrollo y consolidación del ecosistema tecnológico de ADEIT.

4. REQUISITOS MÍNIMOS

Para poder concurrir al presente proceso selectivo, las personas candidatas deberán reunir la totalidad de los siguientes requisitos, tanto en el momento de publicación de las Bases Reguladoras, como, en su caso, en el de la firma del contrato.

Las informaciones sobre los requisitos mínimos deberán incluirse en el Currículum Vitae que se presente.

4.1. Nacionalidad.

La persona candidata deberá tener la nacionalidad española, o ser nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de las y los españoles y de las y los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho o las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores o las y los extranjeros que no estando incluidos en los párrafos anteriores se encuentren con residencia legal en España.

4.2. Edad.

La persona candidata deberá tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

4.3. Inexistencia de Causas de Inhabilitación

La persona candidata deberá no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los

	TÉCNICO/A ANALISTA ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	Proceso de Selección PRO-SEL-2026-003
---	--	--

órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

4.4. Compatibilidad Funcional

La persona candidata deberá poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas del puesto.

4.5. Titulación Académica

La persona que presente su candidatura deberá contar con una de las siguientes titulaciones universitarias:

- Licenciatura o Grado en Ingeniería Informática
- Licenciatura o Grado en Ingeniería Telemática

Los estudios deberán corresponder a titulaciones oficialmente reconocidas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación, o en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia y los aspirantes con titulaciones no universitarias obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación.

Este requisito no será de aplicación a las personas candidatas que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesionales reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

4.6. Experiencia

La persona candidata deberá contar con una experiencia acreditable de un mínimo de 1 año en el desarrollo de aplicaciones web. Se valorará que dicha experiencia

	TÉCNICO/A ANALISTA ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	Proceso de Selección PRO-SEL-2026-003
---	--	--

haya sido adquirida en entornos similares, desempeñando funciones equivalentes a las descritas en el apartado 3.9 de estas Bases

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

La presentación de candidaturas finalizará a las **23:59:59 horas** (según oficial de la Ciudad de València, España) del día **20 de julio de 2026**.

No serán admitidas al proceso de selección las solicitudes que no se reciban en el **plazo y forma** establecidos en las presentes bases.

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las candidaturas deberán incluir necesariamente la documentación que se expone en el presente apartado, a efectos de probar la concurrencia de requisitos y méritos que aleguen.

La no presentación de la citada documentación **EN FORMA Y PLAZO**, sin perjuicio del plazo de subsanación que se otorgue, así como el no poseer los requisitos exigidos en las bases de convocatoria supondrá la exclusión de la persona candidata, excepto si la documentación que no presenta se refiere a cursos mencionados, pero no exigidos como obligatorios en la convocatoria, en cuyo caso la consecuencia será la no valoración de esos méritos.

6.1. Currículum Vitae Actualizado

Las personas candidatas remitirán un **Currículum Vitae** pudiendo utilizar de manera opcional el Modelo Normalizado del Anexo I.

Este Anexo estará disponible en formato Word en el Portal de Transparencia de ADEIT <https://www.uv.es/adeit/es/adeit/portal-transparencia/proceso-seleccion-personal.html>, junto con las Bases de la Convocatoria.

Se deberá **remitir** en formato de **PDF**.

ADEIT podrá solicitar, en cualquier momento del proceso, aclaraciones sobre la información contenida en el CV, así como la remisión de la **documentación** que verifique la veracidad o exactitud de la misma, para lo que se le otorgará un plazo de 3 días hábiles a contar desde el requerimiento.

	TÉCNICO/A ANALISTA ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	Proceso de Selección PRO-SEL-2026-003
---	--	--

En los casos en que no se presenten las aclaraciones o documentación solicitadas, o que las mismas no sean consideradas adecuadas o suficientes; la persona candidata podrá ser excluida del proceso de selección.

6.2. Identificación

Las personas candidatas remitirán su Identificación Oficial mediante copia de su DNI / NIE / Pasaporte.

6.3. Certificado de Discapacidad.

Las personas candidatas remitirán, en los casos que aplique, **Certificado de Discapacidad**.

6.4. Títulos Académicos.

Las personas candidatas remitirán **Copia** del **Titulación Oficial Exigida** como requisitos mínimos, o copia del documento de solicitud del mismo (abono de derechos de solicitud).

En el caso de titulaciones obtenidas en el **extranjero** deberá presentarse la credencial de su **homologación**.

Asimismo, también remitirán **Copia** de los **Títulos y Diplomas** de los **Cursos** que mencionen en su candidatura, o certificados de los mismos.

6.5. Informe de Vida Laboral actualizado.

Las personas candidatas remitirán **Informe de Vida Laboral Actualizado** (con fecha de emisión no anterior a la fecha de publicación de las Bases de la Convocatoria).

Dicho **documento** debe **contener** el **Código CEA** (Códigos Electrónico de Autenticidad) a efectos de verificar la autenticidad del mismo.

Este documento **puede obtenerse** a través de la página de internet de la Seguridad Social en este [link](#).

6.6. Documentación adicional justificativa de Experiencia Aportada.

Las personas candidatas, a efectos de cumplimentar el Informe de Vida Laboral, en su caso, podrán remitir **Otros Documentos** que justifiquen la **Experiencia Aportada** (certificados de empresa, contratos, nóminas, etc.) con mención expresa de las funciones realizadas, así como del periodo o periodos en los que estuvo trabajando.

 	TÉCNICO/A ANALISTA ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	Proceso de Selección PRO-SEL-2026-003
---	--	--

Únicamente se aceptarán contratos y/o certificados de empresa/entidad en el que se hubiera desarrollado profesionalmente, en el que conste de manera exacta y fehaciente los puestos y las funciones que se han ejercido.

7. FORMATO Y MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.

Para participar en esta convocatoria, las personas interesadas deben remitir su candidatura conforme a las siguientes Instrucciones:

7.1. Modalidad.

1. Únicamente se aceptarán candidaturas remitidas por Sede electrónica/Registro electrónico de acuerdo con el siguiente enlace:

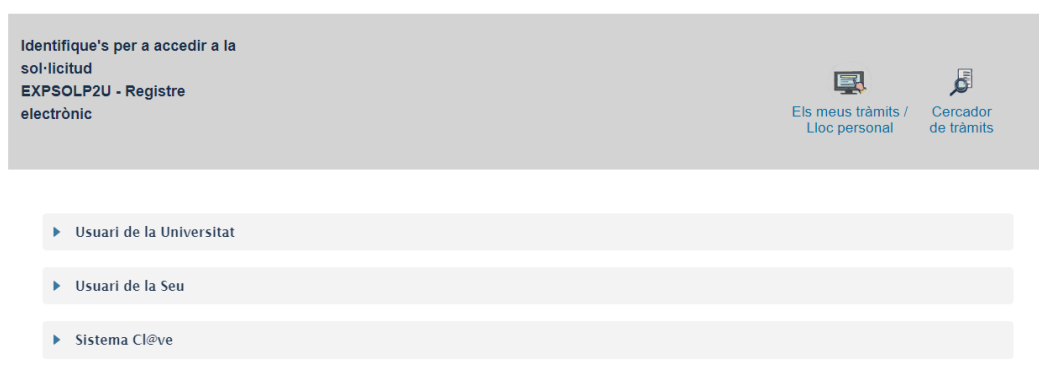
<https://www.uv.es/eregistre>

2. Las candidaturas remitidas mediante cualquier otro procedimiento anteriormente especificado no serán incluidas en el proceso de selección.
3. Excepcionalmente, en caso de problemas técnicos en la sede electrónica, se puede utilizar para remitir la documentación la siguiente dirección de correo electrónico:

procesos.seleccion@adeituv.es

7.2. Instrucciones para presentar candidatura

1. Acceder a <https://www.uv.es/eregistre>, seleccionar SISTEMA CLAVE y pulsar acceder



	TÉCNICO/A ANALISTA ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	Proceso de Selección PRO-SEL-2026-003
---	--	--



Se deberá acceder al procedimiento mediante alguno de los métodos de identificación incluidos en el sistema.

2. Una vez se haya accedido al trámite y se hayan completado los diferentes apartados previos (RGPD y Aceptación), en la pestaña “General” se deberá elegir:
 - Tipo de Unidad: Fundaciones, clínicas y otros.
 - Órgano al que se dirige: FUNDACIÓ UNIVERSITAT-EMPRESA (ADEIT)
 - Tramitación deseada: PRO-SEL-2026-003 TÉCNICO/A ANALISTA EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB

3. Posteriormente, en la pestaña “Exposición y solicitudes” se ha de indicar:

- Hechos y razones: Candidatura PRO-SEL-2026-003 TÉCNICO/A ANALISTA EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB
- Solicitud: Participar PRO-SEL-2026-003 TÉCNICO/A ANALISTA EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB

	TÉCNICO/A ANALISTA ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	Proceso de Selección PRO-SEL-2026-003
---	--	--

4. Y finalmente en la pestaña “Ficheros adjuntos” se deberá adjuntar la documentación requerida



La documentación de todos los participantes deberá adjuntarse en el menor número posible de archivos (PDF) y teniendo en cuenta la capacidad máxima del registro electrónico, debiendo combinar en un único PDF/archivo electrónico toda la documentación posible.

El procedimiento se cerrará en fecha **20 de julio de 2026 a las 23:59:59** imposibilitando que aquel participante que no haya presentado la documentación en **plazo y forma** pueda hacerlo extemporáneamente. Se abrirá y se cerrará el procedimiento a través de sede electrónica tantas veces sea necesario para la presentación de documentación.

No se aceptará documentación remitida mediante **links a la nube** o cualquier otro sistema diferente al mencionado anteriormente, a efectos de garantizar la trazabilidad del proceso.

Las **candidaturas** que remitiesen documentación por otras vías distintas a la establecida **no serán aceptadas** en el proceso.

8. TRAMITACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

8.1. Asignación de Código de Candidatura

La Comisión de Evaluación procederá a asignar un código de candidatura correlativo, en orden de llegada, a todas aquellas personas que hayan remitido en plazo y forma, su candidatura al proceso selectivo notificando dicho código a la persona candidata, mediante correo electrónico.

	TÉCNICO/A ANALISTA ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	Proceso de Selección PRO-SEL-2026-003
---	--	--

Dicho Código de Candidatura identificarán a los candidatos durante todo el proceso de selección, sin perjuicio del ejercicio de los derechos en materia de protección de datos que amparan a los participantes.

8.2. Admisión y exclusión de la Candidaturas

Una vez finalizado el plazo para la presentación de candidaturas, la Comisión de Evaluación procederá a:

- a) Admitir provisionalmente a aquellas candidaturas que cumplan todos los requisitos fijados en las Bases de la Convocatoria.
- b) Excluir provisionalmente a aquellas candidaturas que no cumplan todos los requisitos fijados en las Bases de la Convocatoria, indicando expresamente el requisito que no cumple.

La Comisión de Evaluación Publicará en Portal de Transparencia de ADEIT <https://www.uv.es/adeit/es/adeit/portal-transparencia/proceso-seleccion-personal.html> una Resolución de Listado Provisional de Admitidos/Excluidos.

Se otorgará un plazo de **3 días hábiles**, a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación, para la presentación de subsanaciones de documentación y/o alegaciones, en su caso.

Una vez finalizado el plazo de presentación de subsanaciones y/o alegaciones, la Comisión de Evaluación procederá a su valoración y se publicará en el Portal de Transparencia de ADEIT (<https://www.uv.es/adeit/es/adeit/portal-transparencia/proceso-seleccion-personal.html>), la Resolución de Listados Definitivos de Admitidos y Excluidos justificando las causas de exclusión y/o admisión definitiva de los candidatos.

En la Resolución definitiva de admitidos y/o excluidos se convocará a los candidatos a las pruebas selectivas.

8.3. Calificación del proceso de selección

La calificación del proceso tendrá una **puntuación máxima de 100 puntos**, conforme a la siguiente configuración:

- **Pruebas de Selección:** máximo de **50 puntos**
- **Valoración de Méritos:** Máximo de **25 puntos**
- **Entrevista Personal:** Máximo de **25 puntos**

	TÉCNICO/A ANALISTA ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	Proceso de Selección PRO-SEL-2026-003
---	--	--

8.4. Pruebas selectivas

1. A efectos de la valoración de los conocimientos, competencias, habilidades, capacidades y adecuación del perfil de cada persona candidata para poder cubrir la vacante existente, se realizará una prueba selectiva que se establece en este apartado.
2. Las pruebas de selección se realizarán como mínimo en un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la Resolución definitiva del listado de admitidos y excluidos.
3. Instrucciones para la ejecución de las pruebas:
 - ✓ En el cuadernillo de examen, se contendrán las instrucciones para la realización de las mismas.
 - ✓ Las instrucciones, se considerarán como normativa integrante de las bases de la convocatoria, y corresponderá a la Comisión de Evaluación dictar las mismas y velar por su cumplimiento.
 - ✓ En todo caso, y sin perjuicio de las instrucciones adicionales que se puedan establecer, de acuerdo con los apartados anteriores; se fijan las siguientes normas:
 - Las personas candidatas deberán acudir a la prueba con documento oficial que demuestre su identidad (DNI, NIE, carnet de conducir, pasaporte...). Las copias o fotocopias de estos documentos no serán válidas en ningún caso.
 - Si existiera algún error de planteamiento en alguna de las preguntas, la Comisión de Evaluación tendrá la potestad para anular dicha pregunta considerándose la puntuación total de la prueba la resultante de restar a la puntuación total asignada, la puntuación correspondiente a las preguntas eliminadas.
 - El incumplimiento de las normas determinará la expulsión de la persona candidata del examen, y su eliminación del proceso selectivo.
4. Aquellas personas candidatas que no se presenten a las pruebas selectivas, aunque sea por causa justificada, se les calificará como NO PRESENTADO y por lo tanto quedarán excluidos del proceso de selección.
5. Las pruebas selectivas se realizarán exclusivamente en modalidad presencial y

	TÉCNICO/A ANALISTA ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	Proceso de Selección PRO-SEL-2026-003
---	--	--

de acuerdo con la convocatoria publicada en el Portal de Transparencia de ADEIT (<https://www.uv.es/adeit/es/adeit/portal-transparencia/proceso-seleccion-personal.html>).

6. En caso de que la Comisión de Evaluación recurra a asesores externos, la identidad de éstos se publicará en el Portal de Transparencia de ADEIT (<https://www.uv.es/adeit/es/adeit/portal-transparencia/proceso-seleccion-personal.html>).

8.4.1. Prueba selectiva 1: Examen prueba práctica

- a. **Descripción:** Examen prueba práctica
- b. **Formato:** Prueba consistente en la resolución de un caso práctico basado en una problemática real relacionada con el desarrollo de aplicaciones web.
- c. **Duración:** 120 minutos.
- d. **Contenido:** Se valorarán conocimientos en la materia y el desarrollo de la problemática.
- e. **Valoración Máxima:** 50 puntos.

Carácter eliminatorio: la prueba tiene carácter eliminatorio, se tendrá que superar el 50% de la puntuación total, para seguir en el proceso de selección.

Las personas candidatas podrán solicitar la revisión del examen y/o alegaciones en un plazo máximo de **3 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación en Portal de Transparencia de ADEIT (<https://www.uv.es/adeit/es/adeit/portal-transparencia/proceso-seleccion-personal.html>) de la Resolución de Resultados de Pruebas Selectivas.

Finalizado dicho plazo sin que se hayan remitido alegaciones en plazo y forma, la Comisión de Evaluación publicará la Resolución definitiva con los candidatos aprobados y suspendidos y en su caso las justificaciones y/o motivaciones respecto de la admisión/inadmisión de las alegaciones presentadas.

8.5. Méritos profesionales objeto de valoración.

Tras la valoración de las pruebas selectivas, se procederá a la valoración de los méritos de aquellas candidaturas que hayan superado dicha fase y se tendrán en cuenta los criterios y las puntuaciones que se exponen a continuación y en base a

	TÉCNICO/A ANALISTA ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	Proceso de Selección PRO-SEL-2026-003
---	--	--

la documentación aportada en el momento de la presentación de la candidatura, sin perjuicio del posible plazo de subsanación al respecto.

Los méritos profesionales tendrán una puntuación máxima de **25 puntos**.

8.5.1. Mérito Objeto de Valoración 1: Experiencia adicional.

- a) **Descripción:** Se valora la experiencia adicional superior a 1 año pedidos como mínimos en trabajos relacionados con las funciones y tareas descritas en el punto 3.9 de estas bases.
- b) **Valoración Máxima:** 5 puntos
- c) **Método de puntuación:** Se otorgará 1 punto por cada año completo de experiencia laboral adicional.

En ningún caso se tendrá en cuenta experiencia profesional adicional con fecha posterior a la presentación de la candidatura.

8.5.2. Mérito Objeto de Valoración 2: Formación académica

- a. **Descripción:** Se valora tener los siguientes títulos de Máster Universitario Oficial o similares específicamente en el área del desarrollo de software:
 - Máster Universitario en Tecnologías Web, Computación en la Nube y Aplicaciones Móviles.
 - Máster Universitario en Ingeniería y Tecnología de Sistemas Software
- b. **Valoración Máxima:** La puntuación máxima será de 15 puntos.
- c. **Método de puntuación:** Por la presentación de un Máster Universitario Oficial se asignarán **15 puntos**.

8.5.3. Mérito Objeto de Valoración 3: Formación en aplicaciones Informáticas

- a. **Descripción:** Se valora tener formación específica en MySQL, Laravel, JavaScript, HTML5, Linux y similares.
- b. **Valoración Máxima:** La puntuación máxima será de 4 puntos.
- c. **Método de puntuación:**
 - Formación de duración entre 10 horas y 25 horas, se asignará: 1 punto.

	TÉCNICO/A ANALISTA ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	Proceso de Selección PRO-SEL-2026-003
---	--	--

- Formación de duración entre 26 horas y 60 horas, se asignarán: 2 puntos.
- Formación de duración superior a 60 horas, se asignarán: 4 puntos.

Es necesario la presentación del certificado o diploma de la formación donde figure el número de horas del curso. No serán valorables certificados de profesionalidad.

8.5.4. Mérito Objeto de Valoración 4: Conocimientos de Inglés

- Descripción:** Se valorará contar con un Certificado de Conocimientos de Inglés (de los incluidos en la Lista del Anexo IV de esta Convocatoria).
- Valoración Máxima:** La puntuación máxima será de 0,5 puntos
- Método de puntuación:** Se asignará conforme a estos parámetros:
 - Si se presenta Certificado de Conocimientos de Inglés de Nivel B2 se asignarán: 0,25 puntos.
 - Si se presenta Certificado de Conocimientos de Inglés de Nivel C1 se asignarán: 0,5 puntos.

8.5.5. Mérito Objeto de Valoración 5: Conocimientos de Valenciano

- Descripción:** Se valorará contar con un Certificado de Conocimientos de Valenciano (de los incluidos en la Lista del Anexo IV de esta Convocatoria).
- Valoración Máxima:** La puntuación máxima será de 0,5 puntos
- Método de puntuación:** Se asignará conforme a estos parámetros:
 - Si se presenta Certificado de Conocimientos de Valenciano de Nivel B2 se asignarán: 0.25 puntos.
 - Si se presenta Certificado de Conocimientos de Valenciano de Nivel C1 o mitjà se asignarán: 0,5 puntos.

Tras la valoración por parte de la Comisión de Evaluación de los méritos presentados por los candidatos admitidos, se publicará la Resolución provisional de Resultados de Valoración de Méritos, otorgando a los participantes un plazo máximo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la mencionada resolución, para alegar o subsanar la documentación correspondiente.

La Resolución definitiva se publicará en el Portal de Transparencia de ADEIT (<https://www.uv.es/adeit/es/adeit/portal-transparencia/proceso-seleccion->

	TÉCNICO/A ANALISTA ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	Proceso de Selección PRO-SEL-2026-003
---	--	--

[personal.html](#)) justificando las puntuaciones otorgadas y motivando en su caso, la admisión y/o inadmisión de las alegaciones presentadas.

En dicha resolución se convocará a la entrevista personal a los cinco mejores puntuados en relación con las pruebas selectivas y con los méritos presentados.

8.6. Entrevista personal

La entrevista podrá ser, a libre decisión de la Comisión de Evaluación, presencial u online.

La citada entrevista versará sobre aspectos relativos a la formación, experiencia laboral, méritos, competencias, aptitudes y habilidades para el desempeño del puesto de trabajo objeto de la convocatoria, con una duración estimada de 30 minutos y una puntuación **de 25 puntos**.

Aquellas personas que hayan sido convocadas y no comparezcan, se les calificará como NO PRESENTADO y por lo tanto quedarán excluidos del proceso de selección.

Tras la realización de las entrevistas personales, la Comisión de Evaluación publicará, en el Portal de Transparencia de ADEIT (<https://www.uv.es/adeit/es/adeit/portal-transparencia/proceso-seleccion-personal.html>), la Resolución de resultados de entrevista, otorgando un plazo de **3 días hábiles** a contar desde el día siguiente a aquel en el que se hubiera publicado dicha resolución, para presentar las alegaciones que, en su caso, pudieran darse.

Una vez transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de Evaluación las valorará y publicará la Resolución definitiva.

8.7. Propuesta de contratación

Una vez valoradas todas las fases, la Comisión de Evaluación publicará la Resolución de propuesta de Contratación de la persona candidata con mayor puntuación.

En dicha Resolución se incluirán las puntuaciones totales (pruebas selectivas, entrevista y valoración de méritos) de todas las candidaturas que hayan superado las fases anteriores.

Asimismo, se establecerá el orden de prelación definitivo, que servirá de base para la adjudicación de las plazas conforme a lo dispuesto en el apartado correspondiente.

8.8. Contratación.

	TÉCNICO/A ANALISTA ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	Proceso de Selección PRO-SEL-2026-003
---	--	--

La Directora Gerente atendiendo a la propuesta de la Comisión de Evaluación, decidirá sobre la contratación de las personas candidatas propuestas, en número igual al de plazas convocadas.

La adjudicación de las plazas se realizará conforme al orden de puntuación final obtenido en el proceso selectivo y de acuerdo con lo establecido en el apartado 8.7 de orden de adjudicación.

En todo caso, la resolución de contratación deberá ser motivada cuando se aparte de la propuesta realizada por la Comisión de Evaluación.

En caso de renuncia de alguna de las personas candidatas propuestas, se ofertará la plaza correspondiente a la siguiente persona candidata según el orden de puntuación.

8.9. Lista de Espera.

Se establece una lista de espera de personas candidatas que, habiendo superado el proceso de selección, no resulten ser el finalmente contratadas.

Las personas candidatas en lista de espera podrán ser llamadas para puestos de similares características durante un plazo de un año desde la fecha de resolución final del proceso.

La lista de espera se elaborará con las personas candidatas por orden de puntuación en el proceso.

8.10. Criterios de desempate

En caso de empate de dos o más candidaturas se establecerán los siguientes criterios:

1. Si las personas empatadas son del distinto sexo, primará la persona o personas cuyo colectivo se encuentre infrarrepresentado en la escala.
2. Si se mantiene el empate, primará la persona que tenga diversidad funcional y, entre estas, la de mayor grado.
3. Si se mantiene el empate, primará el mejor resultado obtenido en la fase de valoración de méritos.
4. Si se mantiene el empate, este se dirimirá por sorteo.

	TÉCNICO/A ANALISTA ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	Proceso de Selección PRO-SEL-2026-003
---	--	--

9. COMUNICACIONES.

Cualquier **duda, consulta, petición** etc., se formularán por escrito mediante correo electrónico a la siguiente dirección electrónica:

procesos.seleccion@adeituv.es

Las **personas candidatas** se abstendrán de iniciar comunicaciones con los miembros de la Comisión de Evaluación, fuera del cauce anteriormente expuesto, pudiendo llegar a ser causa de exclusión del proceso el incumplimiento de este precepto, todo ello a efectos de garantizar la igualdad de trato a todas las personas candidatas.

10. EXTINCIÓN.

El Proceso de Selección se podrá extinguir por cualquiera de las siguientes causas:

- a) **Contratación**: el proceso se extinguirá mediante la contratación laboral de la persona candidata que hubiera quedado mejor clasificada conforme a las estipulaciones de las Bases de la Convocatoria, sin perjuicio de que se mantenga, en su caso, la Lista de Espera, si es que la misma es prevista.
- b) **Declaración de Desierto**: el proceso se extinguirá cuando no hayan concurrido personas candidatas a la convocatoria, o cuando las personas candidatas que hayan concurrido, no hayan superado las exigencias previstas en las Bases de la Convocatoria.
- c) **Desistimiento**: el proceso se extinguirá si se detectaran errores insubsanables en las Bases de la Convocatoria o en de tramitación del proceso de selección, debiendo justificarse en el expediente la concurrencia de la causa. El Desistimiento podrá tener lugar en cualquier momento del proceso de selección y no impedirá la iniciación inmediata de un nuevo Proceso de Selección.
- d) **Renuncia**: el proceso se extinguirá si se produjera una desaparición sobrevenida de la necesidad de contratar, o si la necesidad de contratar variara sustancialmente respecto a la inicialmente publicada.

ADEIT publicará en el Perfil de Transparencia la Resolución motivada justificando la extinción del Proceso de Selección.

11. PROTECCIÓN DE DATOS.

	TÉCNICO/A ANALISTA ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	Proceso de Selección PRO-SEL-2026-003
---	--	--

ADEIT, de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como a las estipulaciones contenidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales los datos personales que sean facilitados por los participantes, por medio del envío de su currículum vitae y demás información y documentación solicitada por las Bases de la Convocatoria, así como los que en su caso se puedan generar como consecuencia de su participación en los procesos selectivos serán tratados y conservados por ADEIT, en calidad de Responsable del Tratamiento, con la exclusiva finalidad de gestionar las solicitudes y en su caso, las pruebas y proceso selectivo de cada convocatoria, así como para constituir la lista de reserva, en su caso, para futuras contrataciones.

La participación en los procesos de selección de ADEIT es voluntaria por lo que ADEIT entiende que la remisión del currículum vitae y demás documentación e información adjunta, supone el consentimiento del interesado para el tratamiento de los datos personales de los solicitantes.

Los responsables del tratamiento de datos son:

Fundación Universitat-Empresa de València – ADEIT

Plaza Virgen de la Paz número 3

46001-València. Correo electrónico: datos@adeituv.es

Toda persona podrá ejercer sobre los ficheros titularidad de ADEIT los siguientes derechos:

- Derecho de acceso a sus datos personales para saber cuáles están siendo objeto de tratamiento y las operaciones de tratamiento llevadas a cabo con ellos.
- Derecho de rectificación de cualquier dato de carácter personal inexacto.
- Derecho de supresión y de olvido de sus datos personales, cuando esto sea posible.
- Derecho a solicitar la limitación del tratamiento de sus datos personales cuando la exactitud, la legalidad o la necesidad del tratamiento de los datos resulte dudosa, en cuyo caso podremos conservarlos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- Derecho a la portabilidad de sus datos personales, cuando la base legal que nos habilite para su tratamiento sea una relación contractual o el consentimiento.

	TÉCNICO/A ANALISTA ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	Proceso de Selección PRO-SEL-2026-003
---	--	--

- Derecho de oposición al tratamiento de sus datos personales, cuando la base legal que nos habilite para su tratamiento sea la existencia de un interés legítimo. A estos efectos, dejaremos de tratar sus datos salvo que tengamos un interés legítimo imperioso o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- Derecho a revocar su consentimiento en cualquier momento.

No obstante, si una persona considera que se ha cometido una infracción de la legislación en materia de protección de datos respecto al tratamiento o cesión de sus datos personales puede, antes de presentar cualquier tipo de reclamación, solicitar nuestro servicio de resolución amistosa de controversias en materia de protección de datos y nuevas tecnologías a través de seguridadtic@adeituv.es

12. PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA DE LA CONVOCATORIA

Se publicará, al menos en el Portal de Transparencia de ADEIT (<https://www.uv.es/adeit/es/adeit/portal-transparencia/proceso-seleccion-personal.html>), toda la información necesaria para la correcta ejecución del procedimiento de contratación de acuerdo con la normativa de transparencia aplicable.

Las publicaciones en el Portal de Transparencia de ADEIT (<https://www.uv.es/adeit/es/adeit/portal-transparencia/proceso-seleccion-personal.html>), tendrán efectos de notificación sin que sea necesaria la misma a través de otros medios.

Asimismo, cualquier candidato podrá solicitar el acceso al expediente de acuerdo con la normativa de aplicación y las condiciones definidas en la presente convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2022 de 13 de abril de Generalitat Valenciana, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana, los participantes en el proceso de selección estarán obligados a suministrar, previo requerimiento de la Fundación, toda la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones previstas en la citada normativa.

13. JURISDICCIÓN COMPETENTE

Contra las presentes bases y aquellas resoluciones que pongan fin a la vía administrativa, el/la interesado/a podrá interponer, en el plazo de 2 meses, demanda laboral ante los Juzgados de lo Social de Valencia, según lo dispuesto en

	TÉCNICO/A ANALISTA ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	Proceso de Selección PRO-SEL-2026-003
---	--	--

el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en la redacción dada por la Disposición Final 3ª de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ainhoa Genóves Martínez
Directora Gerente de la Fundació
Universitat - Empresa de València (ADEIT),
Medio propio de la Universitat de València.